NUESTRA RIQUEZA NOS VIENE DEL MAR DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI** **SOLICITUD DE BIENES O SERVICIOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	CÓDIGO: FG-GI-CA-05 VERSIÓN: 3.0 FECHA: 01/02/2023

FECHA SOLICITUD 2025-10-09 25.806

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA REALIZAR CARACTERIZACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL ENTORNO LABORAL DE LA POBLACIÓN PRODUCTIVA VULNERABLE DEL SECTOR INFORMAL DE LA ECONOMÍA, SUS CONDICIONES DE SALUD Y LOS RIESGOS PROPIOS DE SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CAPACITACIÓN EN RIESGOS LABORALES Y BUENAS PRÁCTICAS EN SALUD LABORAL. EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPIN 2024761090057

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCION MINIMA CUANTIA

PLAN DE ADQUISICIONES

20253086 - APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA REALIZAR CARACTERIZACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL ENTORNO LABORAL DE LA POBLACIÓN PRODUCTIVA VULNERABLE DEL SECTOR INFORMAL DE LA ECONOMÍA, SUS CONDICIONES DE SALUD Y LOS RIESGOS PROPIOS DE SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CAPACITACIÓN EN RIESGOS LABORALES Y BUENAS PRÁCTICAS EN SALUD LABORAL. EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPIN 2024761090057

DESCRIPCION NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia establece, en sus artículos 1 y 2, los principios fundamentales de dignidad humana, solidaridad y justicia social, así como la responsabilidad del Estado de proteger los derechos fundamentales de la población y con base en el artículo 209 de la misma, emprende la contratación para la atención de las necesidades en salud pública.

La Ley 1751 de 2015, Estatutaria en Salud, define la política en salud y ratifica la acción sobre los determinantes sociales de la salud.

En el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, se establece como una de las dimensiones prioritarias la salud ambiental, y en su componente Hábitat Saludable la ejecución operativa se realiza a través de procesos participativos organizados alrededor de entornos como: Vivienda Saludable, entornos educativos saludables, entornos comunitarios saludables, entornos de trabajo saludables, procesos productivos sostenibles y ecosistemas estratégicos saludables. Así mismo propone dentro de sus estrategias, la estrategia Entornos Saludables, entre otras.

La caracterización de entornos saludables, dentro del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), implica un proceso de recolección, análisis y difusión de información social y ambiental de un territorio específico, para identificar necesidades y establecer acciones que mejoren la salud de la comunidad. Este proceso busca transformar positivamente los determinantes sociales, sanitarios y ambientales, promoviendo la calidad de vida y el derecho a un ambiente sano.

La Ley 1562 de 2012, define como Sistema General de Riesgos Laborales: el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, hacen parte integrante del Sistema General de Riesgos Laborales.

Finalmente, se tiene que la capacitación en riesgos laborales en Colombia se rige por varias normativas, siendo las principales la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo) y la Resolución 0312 de 2019. Estas normativas establecen la obligación capacitación a trabajadores sobre los riesgos laborales y cómo prevenirlos, así como la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Implementación del ciclo phva del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para el sector informal del distrito de Buenaventura. Desconocimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la población del sector formal e informal del Distrito de Buenaventura. En el Distrito de Buenaventura se deben trazar planes y programas que permitan mejorar la salud y la seguridad de los trabajadores informales, identificando prácticas o actividades laborales qué se están haciendo de manera incorrecta para a su vez, realizar intervención y fomentar una cultura preventiva y de autocuidado en protección del trabajador. El insuficiente fortalecimiento y la promoción de conformación de instancias organizativas de grupos de trabajadores informales GOTIS en el distrito genera barreras para la participación de la población en la protección de la salud en el trabajo. Además, el poco fomento de acciones
poblacionales, colectivas e individuales, incluyentes y diferenciales, que se deben gestionar en los ámbitos laborales no propician entornos saludables en la población trabajadora informal; a su vez no permite anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo de dicha población. Es por esto que, se incide al empleo informal estar por fuera de las acciones preventivas de la Seguridad y Salud en el Trabajo, contribuyendo a aumentar la prevalencia de enfermedades y accidentes laborales que finalmente se convertirán en una carga para el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El ciclo PHVA de Planear, Hacer, Verificar y Actuar busca realizar una intervención en salud de impacto para la población laboral vulnerable que no hace parte del Sistema General de Riesgos Laborales. La línea con base en campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas en el año 2023 fue 1. Se requiere implementar una (1) campaña de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral en el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para el sector informal del distrito de Buenaventura. El Distrito contribuirá con los recursos necesarios para adelantar esta iniciativa. Adoptar por parte de los trabajadores formales e informales los sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo en el Distrito de Buenaventura. Conocer la importancia del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la población del sector formal e informal del Distrito de Buenaventura.

Conforme a lo anterior, es necesario realizar un proceso de Mínima Cuantía para contratar APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA REALIZAR CARACTERIZACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL ENTORNO LABORAL DE LA POBLACIÓN PRODUCTIVA VULNERABLE DEL SECTOR INFORMAL DE LA ECONOMÍA, SUS CONDICIONES DE SALUD Y LOS RIESGOS PROPIOS DE SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CAPACITACIÓN EN RIESGOS LABORALES Y BUENAS PRÁCTICAS EN SALUD LABORAL. EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPIN 2024761090057; Para el desarrollo de estas actividades la Secretaría de Salud Distrital, cuenta con los recursos necesarios indicados en el presupuesto del año 2025, respaldado mediante Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025.FLS.01.000168 del 24/10/2025; Dicha inversión se encuentra registrada en el PAA del mes de octubre con el código 20253086.

Imputación Presupuestal	2.3.2.02.02.009 - 513	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
	Presupuesto Solicitado: $74.850.000,00	
Verificación en concordancia con Plan de Desarrollo	---NO ASIGNADO	
Registrado al Proyecto	2024761090057	FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO SALUDABLES Y SEGURAS PARA LA POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA



Firma Secretaria de Salud Distrital
BETTY SEGURA SOLIS

FUNCIONARIO QUE EJERCERA LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	BETTY SEGURA SOLIS
TIEMPO DE EJECUCION	40 DÍAS En todo caso, el plazo de ejecución no podrá ser superior al 31 de diciembre de 2025.
FORMA DE PAGO	Se realizará mediante dos acta paciales primer pago del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previa aprobación del plan de trabajo, el cronograma de ejecución y la ejecución de la actividad 1; y el setenta por ciento (70%) restante, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de las actividades contractuales, acta de recibo a satisfacción, por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social.

Proyectó: BETTY SEGURA SOLIS